Ayuntamiento General del dia 22 de Setiembre de 1839.

Seminario En la sala capitular de esta N. Villa de Vergara á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve, se juntaron segun tienen de costumbre los Sres. del Ayuntamiento que lo son del particular los concurrentes Dn. Felipe Azcona Zuloeta Presidente, Dn. Baltasar Vicente Urdangarin teniente, Dn. José Francisco Ansuategui Sindico Procurador General, Dn. José Larrea, Dn. José Arambarri Regidores, Dn. Ramon Cebario y Dn. Manuel Arando Diputados del comun, y Dn. Agustin Arramburu, y Dn. José Ramon Lasarain Diputados del concejo; y congregaron ademas como vecinos caballeros nobles hijos-dalgo millaristas de esta referida Villa los Sres. Dn. Andres Sanchez de Soca, Dn. Bartolome Zaurregui, Dn. Miguel Uribe Campos, Dn. José Joaquin Aranguren, Dn. José Ygnacio Landa, Dn. Juan Garay Elorza, Dn. Pedro Arbulu, Dn. Francco. Madariaga, Dn. Antonio Aguirre, Dn. Marcial Aguirre, Dn. Ygnacio Lizarralde, Dn. Enrique Urain, Dn. José Arichavaleta, Dn. Pedro Mendalde, Dn. Bartolome Aranguren, Dn. Pedro Garay y Dn. Pedro Arando; y estando asi juntos y congregados el Sor. Presidente manifestó á todos que el objeto de esta reunion era consiguiente á lo resuelto en el ayuntamiento general del dia once del corriente acerca del Seminario que les leyó, y en seguida les leyó tambien la esposicion hecha á su Magestad la Reyna relativa al mismo Seminario, y enterados de su tenor, le dieron gracias, y convinieron en nombrar una Comision, para lo que propuso dicho Sor. Presidente, á los Sres. Dn. Manuel Berroeta, Dn. Miguel Larraza, Dn. José Joaquin Aranguren, Dn. Antonio Aguirre y Dn. Leandro Zavala actual Director del Seminario, y nombraron por tales comisionados á los suso-dichos pidiendo al paso, que el mismo Sor. Presidente lo fuese tambien uno de los vocales de la comision, el cual les suplico le dispensasen por ahora, en atencion á que no tenia un momento de tiempo deque poder disponer, y lo mucho que en el asunto habia trabajado, oido lo cual convinieron, se entendiese la comision con los precitados sugetos á quienes confieren especial y tan bastante que se requiere, para que en nombre y representacion del concejo y vecinos de esta Villa continuen cuantas diligencias judiciales y estrajudiciales sean conducentes á conseguir el fin del objeto principiado en razon al nombrado Seminario, á cuyo efecto servirá esta acta de credencial en forma, y de comision especial por el testimonio de ella que piden, se les provea para los usos correspondientes. Con lo que quedó cerrada la acta que firmo el Sor. Presidente por si y en nombre de los Sres. concurrentes y en su fé yo el Escribano.